

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

Concón, 15 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2322 /

TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Ord. N°166 de Secretaria Municipal de fecha 14 de septiembre del 2017, que contiene el acuerdo número 278 del Concejo Municipal tomado en reunión ordinaria N°26 del 13/09/17. El Ord. N°35 de Sr. Alcalde a Sres. Concejales de fecha 04 de septiembre del 2017. Decreto Alcaldicio N°2155 de fecha 25 de agosto del 2017 donde se transfiere la Patente de Alcohol Rol N°400089. Certificados de Antecedentes de Sr. Mario Pesce Serrano y Sra. María Araya Charpentier. Declaraciones Juradas del Sr. Mario Pesce Serrano y Sra. María Araya Charpentier. Carta Declaración Apertura local Septiembre 2017. Certificado Junta de Vecinos Balneario Concón Unidad Vecinal N°108.

VISTOS

Lo establecido en la ley N° 19.925, artículo 4° y 5° Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Lo establecido en el D.L. 3.063, la circular L-44, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acuerdo N°278:

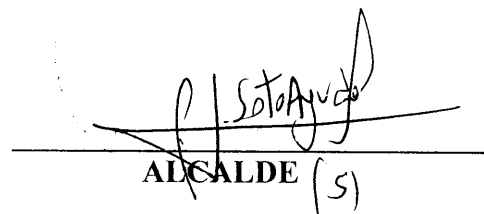
DECRETO

Procédase a la renovación de la patente de expendio de bebida alcohólica según el acuerdo que se indica:

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	GIRO
1	400089	PESCE ARAYA E HIJOS LTDA.	AVDA. BARROS N°471	MINIMARKET

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

- PEMIC/G/rqn.-
- Distribución.-
- ✓ Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Adm. y Finanzas
- Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3